Guayaquil, Marzo 21 de 1.997

Señores
Junta General de Accionista
COMPAÑIA PREMIERCORP S.A.

Señores Accionistas

Hemos examinado el Balance de COMPAÑIA PREMIERCORP S.A (Una Sociedad Anónima Ecuatoriana) al 31 de Diciembre de 1996 y los correspondientes Estados de Perdidas y Ganancias Netos, de Participación de Empleados e Impuestos a la Renta por el año terminado en esta fecha. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoria generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de Auditoria que consideramos necesarios de acuerdo con la circunstancias.

Las cifras que aparecen en los Estados Financieros de la Compañia son responsabilidad de la Gerencia. Nuestra responsabilidad es expresar una opinion sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre estos Estados Financieros basadas en nuestro trabajo.

En virtud de los antes expuesto podemos opinar que:

1.- Los Estados Financieros objeto del presente examen, han sido preparados y estan presentados de acuerdo con normas y pràcticas contables generalmente aceptadas y normas dictadas por la Superintendencia de Compañias.

30 ABR 1997

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

2.- Los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la Situacion Financiera de COMPAÑIA PREMIERCORP S.A., al 31 Diciembre de 1996.

3.- Hemos verificado el cumplimiento, por parte de los Administradores de las Normas Legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

4.- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General de Accionistas, y del Directorio, registro de Acciones y Accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañias.

5.- Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la Empresa y cumplen adecuadamente su objetivo.

6.- Hemos verificado el adecuado cumplimiento de las Obligaciones Tributarias por parte de la Empresa.

Atentamente,

Comisario

30 ABR. 1997

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL